



Tamara Garcés Almeida

Abogada

Escritura Pública

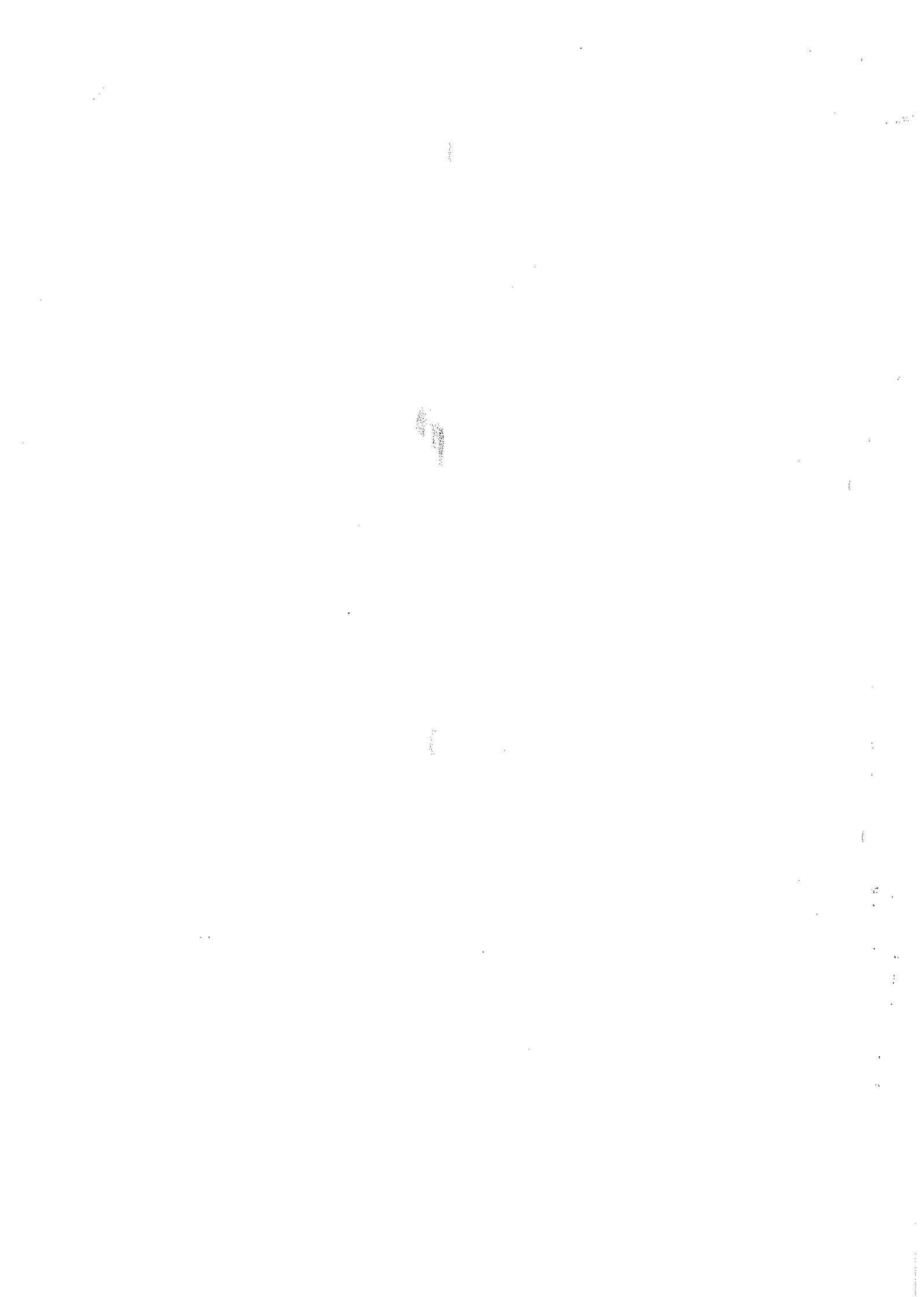
ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-01256

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

DONACION

**OTORGADO POR: JAMES ALEXANDER WILSON Y OTRA
A FAVOR DE: OLIVER LUCAS WILSON HERDOIZA Y OTRO**

QUITO, 21 DE MARZO DE 2017





Factura: 001-002-000036759



20171701006P01256

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P01256						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2017, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WILSON JAMES ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722837877	BRITANICA	DONANTE	
Natural	HERDOIZA MORALES DANNY YELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908851454	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WILSON HERDOIZA OLIVER LUCAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722909783	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	WILSON HERDOIZA CAMERON JAMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722909787	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DONACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA GTC GALAPINC CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3224.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2017-17-01-006-P00 1256

① DONACION 9360

OTORGADA POR: JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA
HERDOÍZA MORALES

① A FAVOR DE: OLIVER LUCAS WILSON HERDOÍZA Y CAMERON
JAMES WILSON HERDOÍZA

CUANTIA: USD. \$ 3.224,00

DI: 2 COPIAS

21/03/2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y uno (21) de marzo del año dos mil diez y siete, ante mí; Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; los cónyuges JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA HERDOÍZA MORALES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes por tanto se les llamara "LOS DONANTES".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad británico el primero. Inteligente en el idioma castellano y ecuatoriana la segunda, mayores de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de **DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de **DONANTES** los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, casados entre sí, británico y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la calle Italia N Treinta y uno - Quince y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono cero dos tres dos tres siete siete tres siete, correo electrónico jim@galapagosislands.com.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía **GTC GALAPINC CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil once ante el Doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de diciembre del dos mil once.- b) El señor James

✓

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

9370

Alexander Wilson es propietario de la cantidad de nueve mil trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.-

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. celebrada el veinte de febrero del dos mil diez y siete autorizó al señor James Alexander Wilson para que done a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

1612

d) La Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almedia, con fecha seis de marzo de dos mil diez y siete, mediante Acta Notarial de Insinuación para Donación, autorizó a los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, para que procedan a donar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.- **TERCERA: DONACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales donan de manera irrevocable y sin reserva de ninguna naturaleza a favor de su hijo menor de edad Oliver Lucas Wilson Herdoíza la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. y también los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales donan de manera irrevocable y sin reserva de ninguna naturaleza a favor de su hijo menor de edad Cameron James Wilson Herdoíza la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA..- **CUARTA: CUANTÍA.**- Por las participaciones que recibe el menor de edad Oliver Lucas Wilson Herdoíza la cuantía es de MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.612).- Por las participaciones que recibe el menor de edad Cameron James Wilson Herdoíza la cuantía es de MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.612).- La cuantía total de la presente donación es TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3.224).- **QUINTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**- En virtud de esta donación de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
James Alexander Wilson	US\$ 6.136	6.136	59%
Oliver Lucas Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
Cameron James Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
María Elena Muñoz Vallejo	US\$ 1.040	1.040	10%
TOTAL	US\$ 10.400	10.400	100%

SEXTA: RAZON Y MARGINACION.- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. otorgada el veinte y cuatro de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

octubre del dos mil once ante el Doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito.- **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.**- Las partes aceptan la vigencia y validez del presente instrumento por contener estipulaciones hechas en sus mutuos beneficios e intereses. Las partes convienen que el presente documento será cumplido de buena fe entre ellas y que cualquier controversia tratará de ser resuelta con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo, para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución, que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas se someterán a la decisión de los Tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, al Reglamento del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y de las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Los árbitros decidirán en derecho y podrán pedir la ejecución de medidas cautelares, solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno para tales efectos; c) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; d) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifican en la aceptación de su



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

8

contenido y firman conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

JAMES ALEXANDER WILSON
C.I. (72 283787-7

DANNY YELENA HERDOÍZA MORALES
C.C. 090885145-4

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

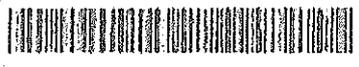


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIDAD 172283787-7
 JAMES ALEXANDER WILSON
 GLASGOW/GRAN BRETAÑA
 31 DICIEMBRE 1968
 EXT. 42 36581 91981 N
 QUITO PCHA 2006-EXT.



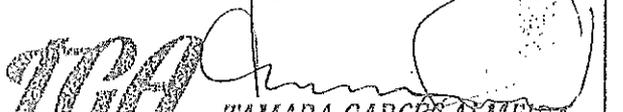
BRITANICA E3343 12242
 CC. DANNY YELENA HERDOJZA
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 JAMES WILSON
 JOAN WILSON
 QUITO 24-2-2006
 QUITO 24-2-2018 AFP
 PV 0231384


 CERTIFICADO DE VOYACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 16 DE FEBRERO 2017 
 044 044 - 164 1722837877
 WILSON JAMES ALEXANDER
 APPLICACION Y VOTACION
 DISTRITO
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CURSAYA
 PARROQUIA



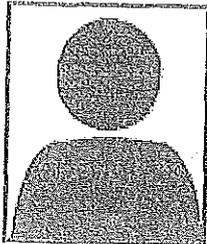
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 21 MAR. 2017


 TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722837877

Nombres del ciudadano: WILSON JAMES ALEXANDER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANNY YELENA HERDOIZA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAMES WILSON

Nombres de la madre: JOAN WILSON

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-014-14883



177-014-14883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 14:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 090885145-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERDOIZA MORALES
DANNY YELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JAMES ALEXANDER
WILSON





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERDOIZA ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MELBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-08-17
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-17

DIRECTOR GENERAL
DANNY YELENA





CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

021 JUNTA No.
021-020 NÚMERO
0908851454 CÉDULA

HERDOIZA MORALES DANNY YELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1- hoja(s).

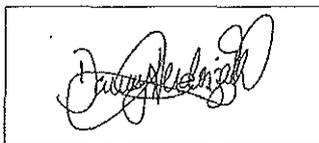
Quito a, 21 MAR. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908851454

Nombres del ciudadano: HERDOIZA MORALES DANNY YELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILSON JAMES ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HERDOIZA ENRIQUE

Nombres de la madre: MORALES MELBA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-014-14964



175-014-14964

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 14:46:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nivel Educativo: **BÁSICA**
 Profesión/Ocupación: **ESTUDIANTE**
 V434312222
 Nombres y Apellidos del Padre: **WILSON JAMES ALEXANDER**
 Nombres y Apellidos de la Madre: **HERDOIZA AIDORALES DANNY YELSONA**
 Lugar de Expedición: **QUITO**
 Fecha de Expedición: **2011-08-18**
 Fecha de Emisión: **2021-08-18**


NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
 CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA MIXTA**
 AL CUBO Y AL NIEU
WILSON HERDOIZA OLIVER LUCAS
 LUGAR DE NACIMIENTO:
Reino Unido
Hertfordshire
 FECHA DE NACIMIENTO: **2000-08-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**
172266970-3

NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, **21 MAR. 2017**


TAMARA GARCÉS ALDEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
V3343V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WILSON JAMES ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERDOIZA MORALES DANNY YELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2011-09-18
FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-18
NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CERTEZA DE CIUDADANIA MED N 172200570-7
APELLIDOS Y NOMBRES: WILSON HERDOIZA CAMERON JAMES
LUGAR DE NACIMIENTO: Reino Unido, Luton
FECHA DE NACIMIENTO: 2003-01-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en(.....) hoja(s).

Quito a, 21 MAR, 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000035985



20171701006P00989

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P00989

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MARZO DEL 2017, (10:59)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILSON JAMES ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722837877
HERDOIZA MORALES DANNY YELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908851454
CHONLONG VERA ANDREA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311926693
YUNDA PILCO GERMAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709078065

Observaciones:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, casados entre sí, británico y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la calle Italia N31 15 y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono 023237737, correo electrónico jim@galapagosislands.com, hábiles para contratar y obligarnos, ante usted respetuosamente comparecemos y manifestamos:

ANTECEDENTES.-

- a) El señor James Alexander Wilson es propietario de la cantidad de nueve mil trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.
- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. celebrada el 20 de febrero del 2017 autorizó al señor James Alexander Wilson para que done a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- c) Los comparecientes declaran que es su voluntad realizar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la donación de la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.
- d) De conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y ocho numeral once de la Ley Notarial, usted, señora Notaria, tiene la potestad suficiente para receptor la Declaración Juramentada de los donantes con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que las personas que van a donar sus bienes tienen bienes suficientes adicionales que les garantice su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.-

SOLICITUD:

Con los antecedentes expuestos, solicitamos se sirva receptor nuestra Declaración Juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar a favor de cada uno de nuestros hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.



Así mismo, solicitamos se sirva receptar la declaración juramentada de los señores GERMAN VINICIO YUNDA PILCO y ANDREA KARINA CHONLONG VERA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, para que en calidad de testigos acrediten que nosotros tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia.-

Atentamente,

James Alexander Wilson
C.I. 1722837877

Danny Yelena Herdoíza Morales
C.C.0908851454

Dr. Ramiro Baca López
Matrícula No. 5365 C.A.P.

IDENTIDAD 172283787-7
JAMES ALEXANDER WILSON
CLASCO7/GRAN BRETAÑA
31 DICIEMBRE 1988
SNY. 42 86581 91981 G
QUITO ECHI 2706-EXT.

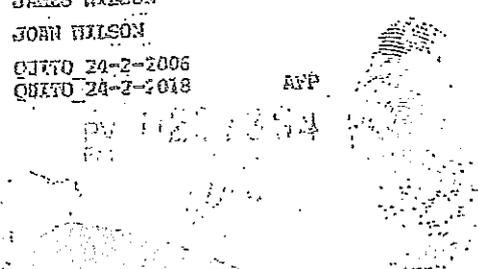
James Wilson



James Wilson

*James Wilson
0992 528 775
Cumbaya*

BRYTANICA 23843 12202
CC. DANNY YELENA HERDOZEA
SUPERIOR LAS PERM. FOR LEY
JAMES WILSON
JOHN WILSON
QUITO 24-2-2006
QUITO 24-2-2018 APP



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

044 - 164
NÚMERO

1722837877
CÉDULA

WILSON JAMES ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA:

REGULACIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

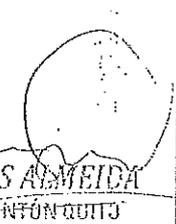
Tamara
EJ. PRESIDENTA/OS DE LA JRV

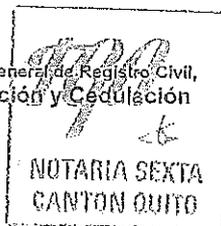
... con aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 1 ... hoja(s).

Quito a, 06 MAR. 2017

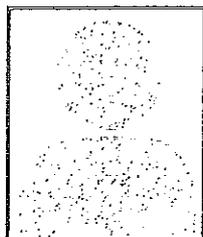
Tamara

TAMARA GARCÉS AIMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722837877

Nombres del ciudadano: WILSON JAMES ALEXANDER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANNY YELENA HERDOIZA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAMES WILSON

Nombres de la madre: JOAN WILSON

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-011-22908



175-011-22908

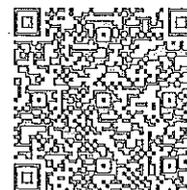
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:49:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

02900310843

CIUDADANA
 HERDOIZA MORALES
 DANNY YELENA
 GUAYAS
 GUAYAS
 FEBO CARO CONCEPCION
 1004-03-07
 ECUATORIANA
 DADA EN QUITO
 JAMES ALEXANDER
 WILSON



ACREDITACION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO
 HERDOIZA ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORALES MELBA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-03-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-03-17

V7533V3222



[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

021 JUNTA No.
 021-020 NÚMERO
 0908851454 CÉDULA

HERDOIZA MORALES DANNY YELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CN E
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
 FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMPJGM.MJ

[Handwritten signature: Danny Herdoiza]
 dannyherdoiza@hotmail.com.ec
 0995961313



NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY F3 que la fotocopia que antecede est3 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

Quito a, 06 MAR. 2017

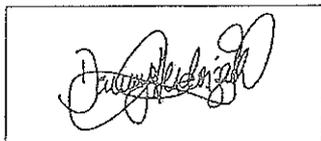
A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the notary's name and the date.

TAMARA GARC3S ADMEIDA
NOTARIA SEXTA- CANT3N QUITO



Handwritten mark

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908851454

Nombres del ciudadano: HERDOIZA MORALES DANNY YELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILSON JAMES ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HERDOIZA ENRIQUE

Nombres de la madre: MORALES MELBA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-011-22953



171-011-22953

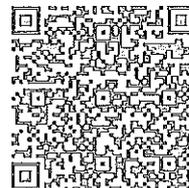
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

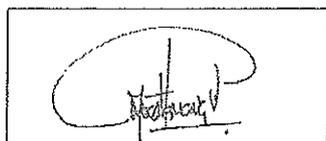
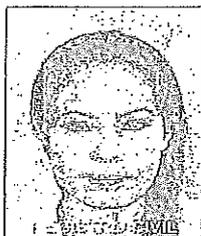
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:49:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311926693

Nombres del ciudadano: CHONLONG VERA ANDREA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHONLONG ZAMBRANO ROBERT MANUEL

Nombres de la madre: VERA ROMAN JENNY DEIDANIA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-011-22987



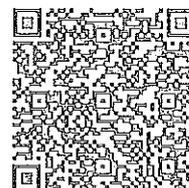
179-011-22987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:50:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHONLONG VERA ANDREA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONLONG ZAMBRANO ROBERT MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ROMAN JENNY DEIDALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FISCALES GENERAL

000700216

CERTIFICADO DE EXPIRACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

001
JUNTA No.

001 - 212
NUMERO

1311926693
CEDULA

CHONLONG VERA ANDREA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 4



[Signature]

Hernandez de Giron y Pedregal Conj. San Martin
091674844
andreas@emslaw.com.ec

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).
Quito a, 06 MAR. 2017
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO



TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



013
JUNTA No.

013 - 317
NÚMERO

1709078065
CÉDULA

YUNDA PILCO GERMAN VINICIO.
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3



[Handwritten signature]

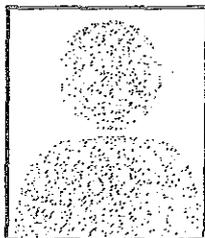
*Paseje Diabolo N° 35 y Av. Principal
Ayuda en mislow.com.ec.
3041572*

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DDY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 06 MAR. 2017

TGA
[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709078065

Nombres del ciudadano: YUNDA PILCO GERMAN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIPATIA LORENZA BAQUERIZO RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: YUNDA CHUIZA SEGUNDO VENANCIO

Nombres de la madre: PILCO MARIA LUISA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-011-23023



172-011-23023

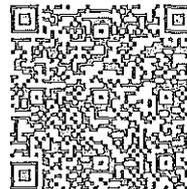
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:51:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

143637

No. de RUC de la Compañía:

1792351812001

Nombre de la Compañía:

GTC GALAPINC CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706539481	MUÑOZ VALLEJO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,040.0000	N
2	1722837877	WILSON JAMES ALEXANDER	INGLATERRA	NACIONAL	\$ 9,360.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10,400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 06/03/2017 09:00:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001166233

06/03/2017 08:38:02

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GTC GALAPINC CIA LTDA.
Celebrada el 20 de febrero de 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariscal Foch 265 y Av. seis de Diciembre, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor James Alexander Wilson y como Secretaria, la señora María Elena Muñoz Vallejo.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor James Alexander Wilson, por sus propios derechos, propietario de US\$ 9.360.
- 2.- La señora María Elena Muñoz Vallejo, por sus propios derechos, propietario de US\$ 1.040.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10.400.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor James Alexander Wilson y manifiesta a la Junta su voluntad de donar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor James Alexander Wilson para que proceda a donar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

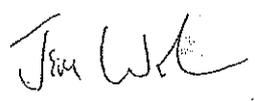
La donación aprobada por la Junta implica necesariamente una cesión de participaciones de la empresa lo cual redundará en una nueva distribución del capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA., el mismo que estará distribuido de la siguiente manera:

NOTARIA SEXTA
QUITO

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
James Alexander Wilson	US\$ 6.136	6.136	59%
Oliver Lucas Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
Cameron James Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
María Elena Muñoz Vallejo	US\$ 1.040	1.040	10%
TOTAL	US\$ 10.400	10.400	100%

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.



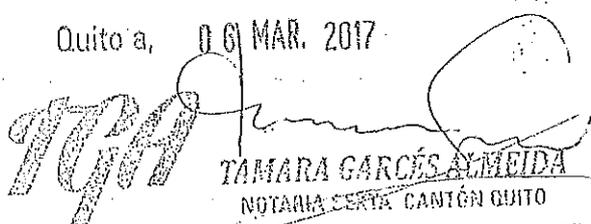
James Alexander Wilson
SOCIO-PRESIDENTE



María Elena Muñoz Vallejo
SOCIA-SECRETARIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

Quito a, 06 MAR. 2017

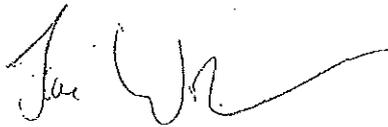


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

YUNDA PILCO, en forma individual, igualmente con juramento declaran que los cónyuges **JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA HERDOIZA MORALES**, efectivamente son titulares de otros bienes suficientes y que pese a la donación que van a realizar de la tres mil doscientas veinte y cuatro participaciones en la compañía GTC GALAPINC, de su propiedad descrita en la cláusula anterior a favor de sus hijos menores de edad **OLIVER LUCAS Y CAMERON JAMES WILSON HERDOIZA**, se garantiza su subsistencia".- En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaría Sexta del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida, queda concedida la autorización para que los cónyuges **JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA HERDOIZA MORALES**, procedan a donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos **OLIVER LUCAS Y CAMERON JAMES WILSON HERDOIZA**, mil seiscientas doce participaciones a cada uno de sus hijos, por un total de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3.224,00). EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE DILIGENCIAS NOTARIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

Mabs/mabs



JAMES ALEXANDER WILSON

C.I. 172283787-7



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

DANNY YELENA HERDOIZA MORALES
C.C. 090885145-4

ANDREA KARINA CHONGLONG VERA
TESTIGO
C.C. 131192669-3

GERMAN VINICIO YUNDA PILCO
TESTIGO
C.C. 1709078065

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

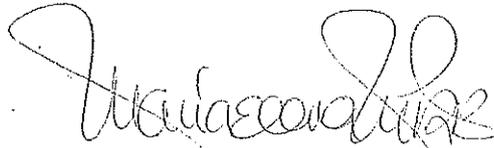
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
James Alexander Wilson	US\$ 6.136	6.136	59%
Oliver Lucas Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
Cameron James Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
María Elena Muñoz Vallejo	US\$ 1.040	1.040	10%
TOTAL	US\$ 10.400	10.400	100%

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.

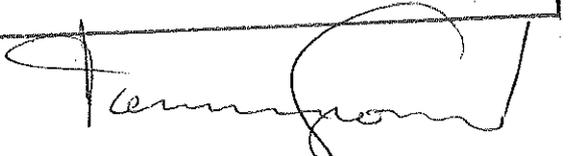


James Alexander Wilson
SOCIO-PRESIDENTE



María Elena Muñoz Vallejo
SOCIA-SECRETARIA

Se otorga ante mi fe de ello confiero ésta
 ...Primera... copia verificada, firmada y sellada en
 Quito a, 21 MAR 2017



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.



RA...



Factura: 001-002-000025946



20171701026000456

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000456

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA DENOMINADA GTC GALAPINC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6667

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO MARTÍNEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791156099001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1256

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

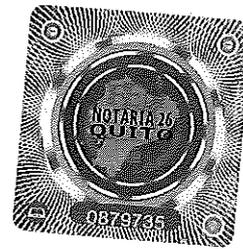


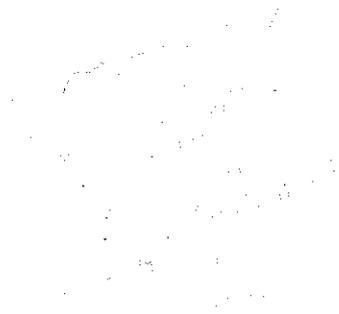
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GTC GALAPINC CIA. LTDA. QUE OTORGAN MARIA ELENA MUÑOZ VALLEJO y DANIELA GABRIELA JÁCOME DEIDÁN, de fecha 24 de octubre del año 2011 de la presente escritura pública de DONACIÓN, y en los términos constantes en la misma, los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, donan a cada uno de sus hijos menores de edad Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la antes mencionada compañía;- Quito, a 4 de Abril del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	28519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2721
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1722837877	JAMES ALEXANDER WILSON	DONANTE
1722909767	WILSON HERDOIZA CAMERON JAMES	DONATARIO
1722909783	WILSON HERDOIZA OLIVER LUCAS	DONATARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIONES
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

REGISTRO MERCANTIL

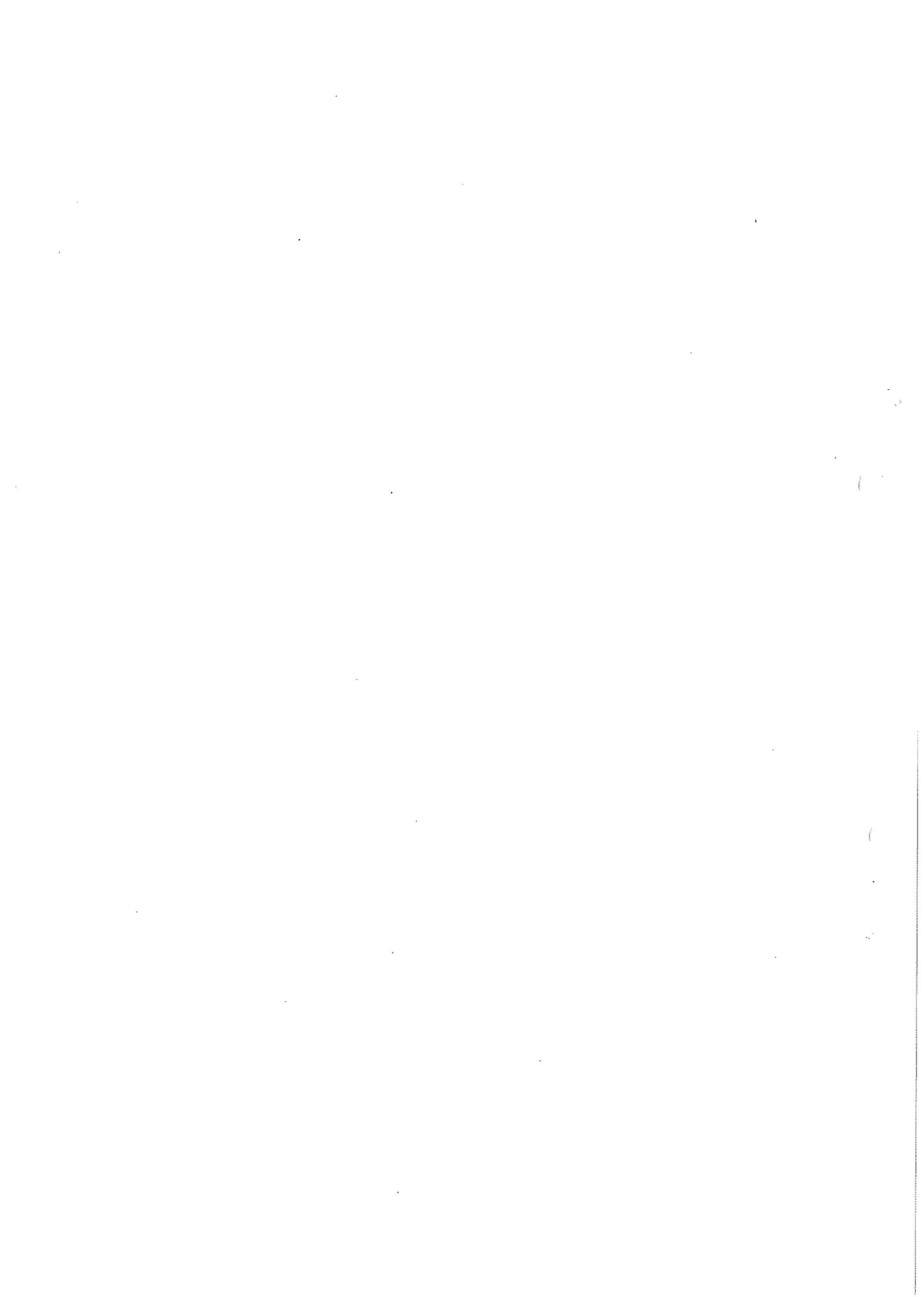
LOS DONANTES TRANSFIERE 3224 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4226 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Tamara Garcés Almeida

Abogada
Escritura Pública

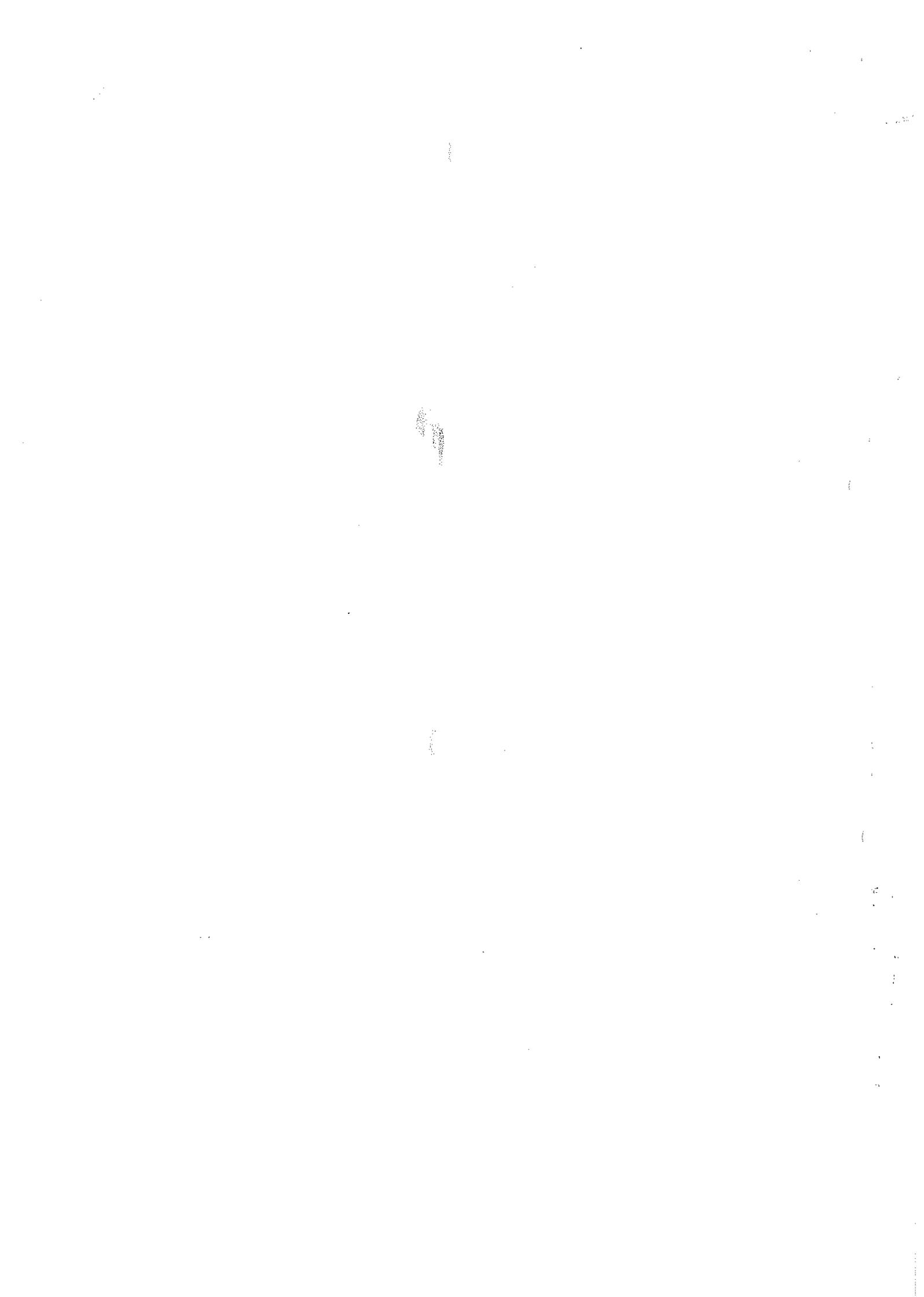
ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-01256

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

DONACION

**OTORGADO POR: JAMES ALEXANDER WILSON Y OTRA
A FAVOR DE: OLIVER LUCAS WILSON HERDOIZA Y OTRO**

QUITO, 21 DE MARZO DE 2017





Factura: 001-002-000036759



20171701006P01256

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P01256						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2017, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WILSON JAMES ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722837877	BRITANICA	DONANTE	
Natural	HERDOIZA MORALES DANNY YELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908851454	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WILSON HERDOIZA OLIVER LUCAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722909783	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	WILSON HERDOIZA CAMERON JAMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722909787	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DONACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA GTC GALAPINC CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3224.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2017-17-01-006-P00 1256

① DONACION 9360

OTORGADA POR: JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA
HERDOÍZA MORALES

① A FAVOR DE: OLIVER LUCAS WILSON HERDOÍZA Y CAMERON
JAMES WILSON HERDOÍZA

CUANTIA: USD. \$ 3.224,00

DI: 2 COPIAS

21/03/2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y uno (21) de marzo del año dos mil diez y siete, ante mí; Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; los cónyuges JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA HERDOÍZA MORALES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes por tanto se les llamara "LOS DONANTES".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad británico el primero. Inteligente en el idioma castellano y ecuatoriana la segunda, mayores de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de **DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de **DONANTES** los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, casados entre sí, británico y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la calle Italia N Treinta y uno - Quince y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono cero dos tres dos tres siete siete tres siete, correo electrónico jim@galapagosislands.com.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía **GTC GALAPINC CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil once ante el Doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de diciembre del dos mil once.- b) El señor James

✓

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

9370

Alexander Wilson es propietario de la cantidad de nueve mil trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.-

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. celebrada el veinte de febrero del dos mil diez y siete autorizó al señor James Alexander Wilson para que done a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

1612

d) La Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almedia, con fecha seis de marzo de dos mil diez y siete, mediante Acta Notarial de Insinuación para Donación, autorizó a los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, para que procedan a donar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.- **TERCERA: DONACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales donan de manera irrevocable y sin reserva de ninguna naturaleza a favor de su hijo menor de edad Oliver Lucas Wilson Herdoíza la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. y también los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales donan de manera irrevocable y sin reserva de ninguna naturaleza a favor de su hijo menor de edad Cameron James Wilson Herdoíza la cantidad de mil seiscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA..- **CUARTA: CUANTÍA.**- Por las participaciones que recibe el menor de edad Oliver Lucas Wilson Herdoíza la cuantía es de MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.612).- Por las participaciones que recibe el menor de edad Cameron James Wilson Herdoíza la cuantía es de MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.612).- La cuantía total de la presente donación es TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3.224).- **QUINTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**- En virtud de esta donación de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
James Alexander Wilson	US\$ 6.136	6.136	59%
Oliver Lucas Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
Cameron James Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
María Elena Muñoz Vallejo	US\$ 1.040	1.040	10%
TOTAL	US\$ 10.400	10.400	100%

SEXTA: RAZON Y MARGINACION.- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. otorgada el veinte y cuatro de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

octubre del dos mil once ante el Doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito.- **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.**- Las partes aceptan la vigencia y validez del presente instrumento por contener estipulaciones hechas en sus mutuos beneficios e intereses. Las partes convienen que el presente documento será cumplido de buena fe entre ellas y que cualquier controversia tratará de ser resuelta con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo, para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución, que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas se someterán a la decisión de los Tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, al Reglamento del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y de las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Los árbitros decidirán en derecho y podrán pedir la ejecución de medidas cautelares, solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno para tales efectos; c) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; d) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifican en la aceptación de su



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

8

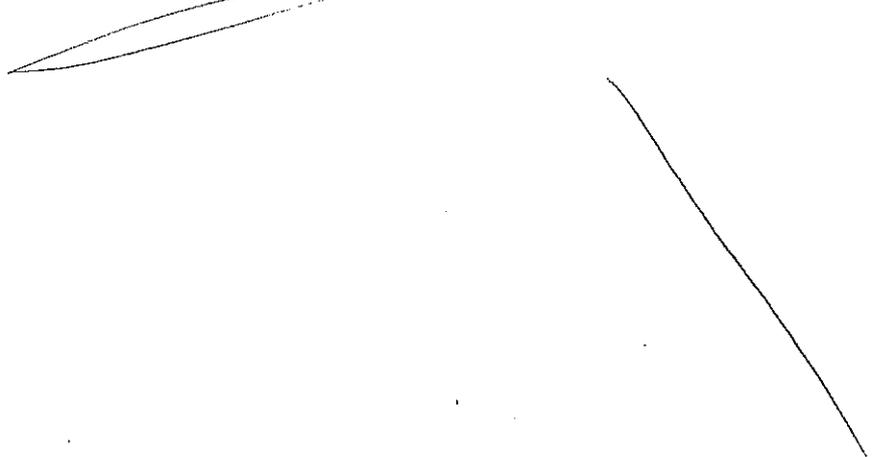
contenido y firman conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

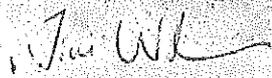
JAMES ALEXANDER WILSON
C.I. (72 283787-7)

DANNY YELENA HERDOÍZA MORALES
C.C. 090885145-4

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIDAD 172283787-7
 JAMES ALEXANDER WILSON
 GLASGOW/GRAN BRETAÑA
 31 DICIEMBRE 1968
 EXT. 42 36581 91981 N
 QUITO PCHA 2006-EXT.



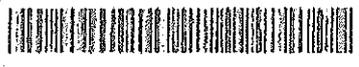

BRITANICA E3343 12242
 CC. DANNY YELENA HERDOJZA
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 JAMES WILSON
 JOAN WILSON
 QUITO 24-2-2006
 QUITO 24-2-2018 AFP
 PV 0231384
 PCH



 CERTIFICADO DE VOYACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 16 DE FEBRERO 2017 

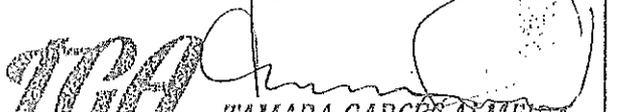
044 044 - 164 1722837877
 WILSON JAMES ALEXANDER
 APPLICACION Y VOTACIONES

DISTRITO: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: QUITO
 parroquia: PARROQUIA



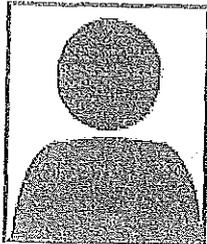
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 21 MAR. 2017


 TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722837877

Nombres del ciudadano: WILSON JAMES ALEXANDER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANNY YELENA HERDOIZA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAMES WILSON

Nombres de la madre: JOAN WILSON

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-014-14883



177-014-14883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 14:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 090885145-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERDOIZA MORALES
DANNY YELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JAMES ALEXANDER
WILSON





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERDOIZA ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MELBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-08-17
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-17

DIRECTOR GENERAL
DANNY YELENA





CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

021 JUNTA No.
021-020 NÚMERO
0908851454 CÉDULA

HERDOIZA MORALES DANNY YELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1- hoja(s).

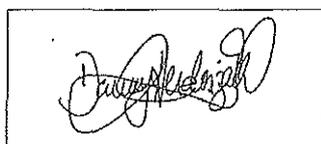
Quito a, 21 MAR. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908851454

Nombres del ciudadano: HERDOIZA MORALES DANNY YELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILSON JAMES ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HERDOIZA ENRIQUE

Nombres de la madre: MORALES MELBA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-014-14964



175-014-14964

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 14:46:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nivel Educativo: **BÁSICA**
 Profesión/Ocupación: **ESTUDIANTE**
 V434312222
 Nombres y Apellidos del Padre: **WILSON JAMES ALEXANDER**
 Nombres y Apellidos de la Madre: **HERDOIZA AIDORALES DANNY YELSONA**
 Lugar de Emisión: **QUITO**
 Fecha de Emisión: **2011-08-18**
 Fecha de Caducidad: **2021-08-18**
 NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
 CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA MIXTA**
 AL CUBO Y TIPO: **172266970-3**
WILSON HERDOIZA OLIVER LUCAS
 LUGAR DE NACIMIENTO:
Reino Unido
Hertfordshire
 FECHA DE NACIMIENTO: **2000-06-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**

NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).
 Quito a, **21 MAR. 2017**

TAMARA GARCÉS ALDEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
V3343V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WILSON JAMES ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERDOIZA MORALES DANNY YELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2011-09-18
FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-18
NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CERTEJA DE CIUDADANIA MED N 172200570-7
APELLIDOS Y NOMBRES: WILSON HERDOIZA CAMERON JAMES
LUGAR DE NACIMIENTO: Reino Unido, Luton
FECHA DE NACIMIENTO: 2003-01-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en(.....) hoja(s).

Quito a, 21 MAR, 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000035985



20171701006P00989

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P00989

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MARZO DEL 2017, (10:59)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILSON JAMES ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722837877
HERDOIZA MORALES DANNY YELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908851454
CHONLONG VERA ANDREA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311926693
YUNDA PILCO GERMAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709078065

Observaciones:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, casados entre sí, británico y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la calle Italia N31 15 y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono 023237737, correo electrónico jim@galapagosislands.com, hábiles para contratar y obligarnos, ante usted respetuosamente comparecemos y manifestamos:

ANTECEDENTES.-

- a) El señor James Alexander Wilson es propietario de la cantidad de nueve mil trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.
- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. celebrada el 20 de febrero del 2017 autorizó al señor James Alexander Wilson para que done a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- c) Los comparecientes declaran que es su voluntad realizar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la donación de la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.
- d) De conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y ocho numeral once de la Ley Notarial, usted, señora Notaria, tiene la potestad suficiente para receptor la Declaración Juramentada de los donantes con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que las personas que van a donar sus bienes tienen bienes suficientes adicionales que les garantice su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.-

SOLICITUD:

Con los antecedentes expuestos, solicitamos se sirva receptor nuestra Declaración Juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar a favor de cada uno de nuestros hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA.



Así mismo, solicitamos se sirva receptar la declaración juramentada de los señores GERMAN VINICIO YUNDA PILCO y ANDREA KARINA CHONLONG VERA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, para que en calidad de testigos acrediten que nosotros tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia.-

Atentamente,

James Alexander Wilson
C.I. 1722837877

Danny Yelena Herdoíza Morales
C.C.0908851454

Dr. Ramiro Baca López
Matrícula No. 5365 C.A.P.

IDENTIDAD 172283787-7
JAMES ALEXANDER WILSON
CLASCO7/GRAN BRETAÑA
31 DICIEMBRE 1988
SNY. 42 86581 91981 G
QUITO ECHI 3786-EXT.

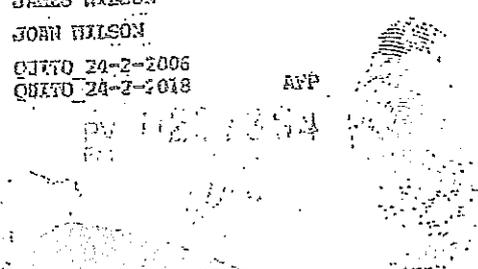
James Wilson



James Wilson

*James Wilson
0992 528 775
Cumbaya*

BRYTANICA 23843 12202
CC. DANNY YELENA HERDOZEA
SUPERIOR LAS PERM. FOR LEY
JAMES WILSON
JOHN WILSON
QUITO 24-2-2006
QUITO 24-2-2018 APP



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

044 - 164
NÚMERO

1722837877
CÉDULA

WILSON JAMES ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA:

REGULACIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tamara
EJ. PRESIDENTA/OS DE LA JRV

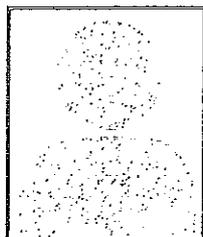
... con aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 1 ... hoja(s).

Quito a, 06 MAR. 2017

Tamara
TAMARA GARCÉS AIMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722837877

Nombres del ciudadano: WILSON JAMES ALEXANDER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANNY YELENA HERDOIZA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAMES WILSON

Nombres de la madre: JOAN WILSON

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-011-22908



175-011-22908

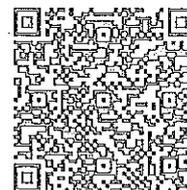
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

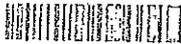
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:49:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CIUDADANA
 HERDOIZA MORALES
 DANNY YELENA
 GUAYAS
 GUAYAS
 FEBO CARO CONCEPCION
 1004-03-07
 ECUATORIANA
 DADA EN QUITO
 JAMES ALEXANDER
 WILSON



ACREDITADO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 Y333V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HERDOIZA ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORALES MELBA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-03-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-03-17

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

021 JUNTA No.
 021-020 NÚMERO
 0908851454 CÉDULA

HERDOIZA MORALES DANNY YELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

Ciudadana (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
 FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMPJGM.MJ

[Handwritten signature: Danny Herdoiza]
 dannyherdoiza@hotmail.com.ec
 0995961313



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

Quito a, 06 MAR. 2017

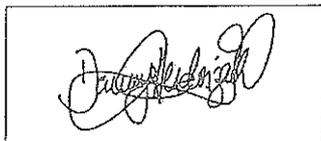
A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the notary's name and the date.

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA- CANTÓN QUITO



4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908851454

Nombres del ciudadano: HERDOIZA MORALES DANNY YELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILSON JAMES ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HERDOIZA ENRIQUE

Nombres de la madre: MORALES MELBA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-011-22953



171-011-22953

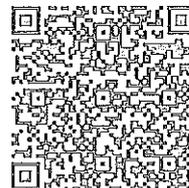
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

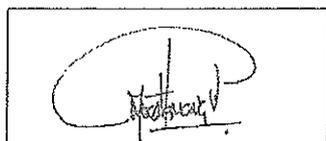
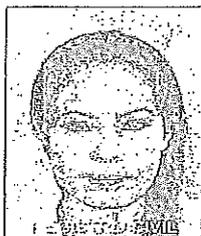
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:49:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311926693

Nombres del ciudadano: CHONLONG VERA ANDREA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHONLONG ZAMBRANO ROBERT MANUEL

Nombres de la madre: VERA ROMAN JENNY DEIDANIA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-011-22987



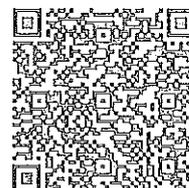
179-011-22987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:50:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHONLONG VERA ANDREA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131192669-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONLONG ZAMBRANO ROBERT MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ROMAN JENNY DEIDALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000700216

CERTIFICADO DE EXPIRACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

001
JUNTA No.

001 - 212
NUMERO

1311926693
CEDULA

CHONLONG VERA ANDREA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 4



[Signature]

Hernandez de Guin y Pedregal Conj. San Martin
091674844
andreas@emslaw.com.ec

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).
Quito a, 06 MAR. 2017
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
 Y DEL DISEÑO URBANISTICO
 Y DEL DISEÑO URBANISTICO
 RUBEN FLORES





 TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



013
 JUNTA No.

013 - 317
 NÚMERO

1709078065
 CÉDULA

YUNDA PILCO GERMAN VINICIO.
 APELLIDOS Y NOMBRES

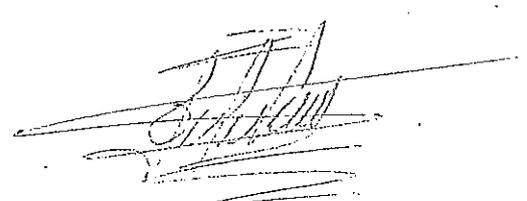
PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 3

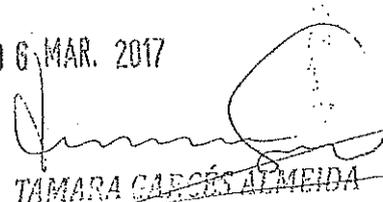




Pasaje Diabolo N° 35 y Av. Principal
 Guano de Arisawa.com.ec.
 3041572

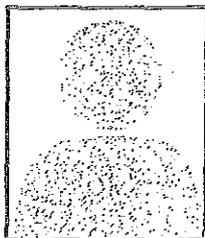
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DDY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 06 MAR. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709078065

Nombres del ciudadano: YUNDA PILCO GERMAN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIPATIA LORENZA BAQUERIZO RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: YUNDA CHUIZA SEGUNDO VENANCIO

Nombres de la madre: PILCO MARIA LUISA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-011-23023



172-011-23023

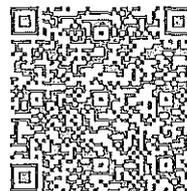
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:51:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

143637

No. de RUC de la Compañía:

1792351812001

Nombre de la Compañía:

GTC GALAPINC CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706539481	MUÑOZ VALLEJO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,040.0000	N
2	1722837877	WILSON JAMES ALEXANDER	INGLATERRA	NACIONAL	\$ 9,360.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10,400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 06/03/2017 09:00:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001166233

06/03/2017 08:38:02

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GTC GALAPINC CIA LTDA.
Celebrada el 20 de febrero de 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariscal Foch 265 y Av. seis de Diciembre, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor James Alexander Wilson y como Secretaria, la señora María Elena Muñoz Vallejo.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor James Alexander Wilson, por sus propios derechos, propietario de US\$ 9.360.
- 2.- La señora María Elena Muñoz Vallejo, por sus propios derechos, propietario de US\$ 1.040.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10.400.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor James Alexander Wilson y manifiesta a la Junta su voluntad de donar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor James Alexander Wilson para que proceda a donar a favor de cada uno de sus hijos menores de edad, Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza, la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La donación aprobada por la Junta implica necesariamente una cesión de participaciones de la empresa lo cual redundará en una nueva distribución del capital social de la compañía GTC GALAPINC CIA LTDA., el mismo que estará distribuido de la siguiente manera:

NOTARIA SEXTA
QUITO

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
James Alexander Wilson	US\$ 6.136	6.136	59%
Oliver Lucas Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
Cameron James Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
María Elena Muñoz Vallejo	US\$ 1.040	1.040	10%
TOTAL	US\$ 10.400	10.400	100%

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.

James Alexander Wilson
SOCIO-PRESIDENTE

María Elena Muñoz Vallejo
SOCIA-SECRETARIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

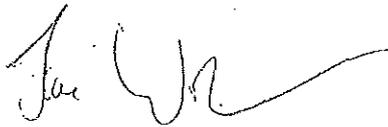
Quito a, 06 MAR. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

YUNDA PILCO, en forma individual, igualmente con juramento declaran que los cónyuges **JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA HERDOIZA MORALES**, efectivamente son titulares de otros bienes suficientes y que pese a la donación que van a realizar de la tres mil doscientas veinte y cuatro participaciones en la compañía GTC GALAPINC, de su propiedad descrita en la cláusula anterior a favor de sus hijos menores de edad **OLIVER LUCAS Y CAMERON JAMES WILSON HERDOIZA**, se garantiza su subsistencia".- En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaría Sexta del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida, queda concedida la autorización para que los cónyuges **JAMES ALEXANDER WILSON Y DANNY YELENA HERDOIZA MORALES**, procedan a donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos **OLIVER LUCAS Y CAMERON JAMES WILSON HERDOIZA**, mil seiscientas doce participaciones a cada uno de sus hijos, por un total de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3.224,00). EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE DILIGENCIAS NOTARIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

Mabs/mabs



JAMES ALEXANDER WILSON

C.I. 172283787-7



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

DANNY YELENA HERDOIZA MORALES
C.C. 090885145-4

ANDREA KARINA CHONGLONG VERA
TESTIGO
C.C. 131192669-3

GERMAN VINICIO YUNDA PILCO
TESTIGO
C.C. 1709078065

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

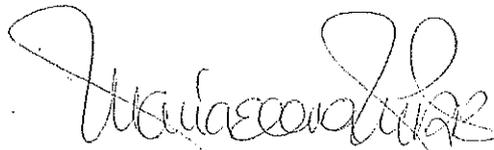
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
James Alexander Wilson	US\$ 6.136	6.136	59%
Oliver Lucas Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
Cameron James Wilson Herdoíza	US\$ 1.612	1.612	15,5%
María Elena Muñoz Vallejo	US\$ 1.040	1.040	10%
TOTAL	US\$ 10.400	10.400	100%

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.

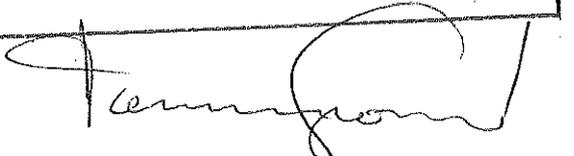


James Alexander Wilson
SOCIO-PRESIDENTE



María Elena Muñoz Vallejo
SOCIA-SECRETARIA

Se otorga ante mi fe de ello confiero ésta
 ...*Primera*... copia verificada, firmada y sellada en
 Quito a, 21 MAR 2017



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.



RA...



Factura: 001-002-000025946



20171701026000456

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000456

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA DENOMINADA GTC GALAPINC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6667

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO MARTÍNEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791156099001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1256

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

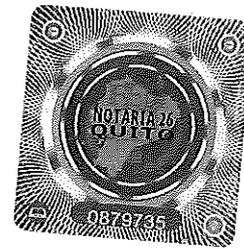


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GTC GALAPINC CIA. LTDA. QUE OTORGAN MARIA ELENA MUÑOZ VALLEJO y DANIELA GABRIELA JÁCOME DEIDÁN, de fecha 24 de octubre del año 2011 de la presente escritura pública de DONACIÓN, y en los términos constantes en la misma, los cónyuges James Alexander Wilson y Danny Yelena Herdoíza Morales, donan a cada uno de sus hijos menores de edad Oliver Lucas Wilson Herdoíza y Cameron James Wilson Herdoíza la cantidad de mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la antes mencionada compañía;- Quito, a 4 de Abril del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	28519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2721
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1722837877	JAMES ALEXANDER WILSON	DONANTE
1722909767	WILSON HERDOIZA CAMERON JAMES	DONATARIO
1722909783	WILSON HERDOIZA OLIVER LUCAS	DONATARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIONES
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

REGISTRO MERCANTIL

LOS DONANTES TRANSFIERE 3224 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4226 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

